



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de "Profesional de Campo" del Programa de Peces y Anfibios con recurso Federal, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$ 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.
Ubicación o sede	Mineral de la Reforma Hidalgo
Tipo de contrato y régimen	Contrato Mensual bajo el régimen de honorarios profesionales asimilados a salarios.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su programación de visitas a unidades de producción de forma semanal o quincenal, para visto bueno de la Coordinación de proyecto;
- VI. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

VIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados(as) en los Programas de Trabajo, y

IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

I. Requisitos generales:

- Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Química, Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín; con materias relacionadas con el área del proyecto;
- Contar con cédula profesional
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año;
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

- Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín; con materias relacionadas con el área del proyecto;

- Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de **al menos un año**;
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Saber conducir vehículo estándar y contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar y cambiar de lugar de residencia.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

### Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**
  - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    - o Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
    - o No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. establezca.
  - No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### - Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

1. Título y cédula profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).
2. Solicitud de trabajo con fotografía reciente, actualizada a la fecha que se presenta.
3. Curriculum vitae actualizado a la fecha que se presenta.
4. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
5. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
6. Comprobante de domicilio actual.
7. Licencia de manejo vigente.
8. Clave Única de Registro de Población (CURP)
9. Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
10. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
11. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

**NOTA:** La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo con lo que se solicita (1 título, 2 cédula, 3 Curriculum, etc.) y presentar cada archivo por separado. En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para qué convocatoria o vacante están participando.

### - Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

### - Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **17 de septiembre de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo, con atención al M.V.Z. Noé Ríos Argüelles o vía correo.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [noe.rios@senasica.gob.mx](mailto:noe.rios@senasica.gob.mx) y/o [batmem@gmail.com](mailto:batmem@gmail.com) con copia a [jesica.garcia.i@senasica.gob.mx](mailto:jesica.garcia.i@senasica.gob.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

### - Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **19 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del Estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

### - Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **26 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. y un representante del Gobierno del Estado de Hidalgo quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

### - Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Campo	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **30 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre de 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., a



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

### - Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

### - Temario: (ANEXO I)

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	30 de agosto de 2024
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 17 de septiembre
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	17 de septiembre
	Presentación del examen de conocimientos	19 de septiembre
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	24 de septiembre
	Entrevista	26 de septiembre
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de septiembre
	Inicio de labores del candidato ganador	01 de octubre



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (771) 717 0510 ext. 22218, o a los correos [noe.rios@senasica.gob.mx](mailto:noe.rios@senasica.gob.mx) o [batmem@gmail.com](mailto:batmem@gmail.com) de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del estado de Hidalgo, o al número (771) 389 9219 del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C. o al correo [cahsac@yahoo.com.mx](mailto:cahsac@yahoo.com.mx), así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo o del referido Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. ubicado en Calle Holanda No. 16 Colonia El Portezuelo, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42184.

*Mineral de la Reforma, Hidalgo a 30 de agosto de 2024*

ATENTAMENTE



**PROF. DAGOBERTO DE JESÚS ISLAS TREJO**  
Presidente del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 010/2024

### ANEXO I

#### TEMARIO

##### PROFESIONAL DE CAMPO DEL PROGRAMA DE PECES Y ANFIBIOS

1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS\\_240418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf)
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)
3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)
4. Normas Oficiales Mexicanas (NOM-PESC-011 y NOM-PESC-030)
5. Código sanitario para los animales acuáticos 2021, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
6. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos
7. Aspectos generales de acuicultura.